



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PARRILLAS

En La Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público, a efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones, los acuerdos de modificación de escudo heráldico y aprobación de bandera para el municipio de Parrillas, aprobados inicialmente por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2017.

Los interesados, podrán presentar alegaciones o reclamaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

Las alegaciones o reclamaciones que deberán dirigirse al Pleno de la Corporación, podrán efectuarse en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, debiendo ser presentadas en el Registro General del Ayuntamiento.

Parrillas 12 de junio de 2017.-La Alcaldesa, M. Carmen Alfageme Gómez.

N.º I.- 3146